

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 8 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2019.

II. MATERIAS PRIMAS

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos:

	Partidas:
1. --- En envase de contenido neto superior a 2.27 kilos netos	0402.10.93.00
--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 kg neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual a 1.5% en peso	0403.90.22.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **365.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **24 lotes de 15.0 toneladas métricas.**

1 lote de 5.0 toneladas métricas.

2. De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos	0402.21.92.00
.... De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos	0402.29.92.00
--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior a 1.5% en peso	0403.90.23.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **726.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **48 lotes de 15.0 toneladas métricas.**

1 lote de 6.0 toneladas métricas.

3. -- Los demás	0403.90.90.00
-- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo	0404.90.10.00
--- Los demás	0404.90.99.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **69.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **4 lotes de 16.0 toneladas métricas.**

1 lote de 5.0 toneladas métricas.

4. --- Cuajada	0403.90.13.00
--- En envases con un contenido superior o igual a 20 kilos netos	0406.90.11.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: **998.0 toneladas métricas.**

CANTIDAD DE LOTES: **66 lotes de 15.0 toneladas métricas.**

1 lote de 8.0 toneladas métricas.

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR PARA LAS MATERIAS PRIMAS: 3%

NOTA: Suiza podrá negociar una cantidad acumulada de hasta 40 T.M. del contingente anual de Panamá en OMC, a una tarifa arancelaria de 0%, en las partidas 0406.30.00.00 y 0406.90.11.00

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 8 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2019.

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: Productos terminados y materias primas.

A. FECHA Y HORA DE LA RUEDA: 5 de julio de 2019, a las 10:00 a.m.

B. FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 24 de junio de 2019.

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Ciudad de Panamá - Obarrios; entre Avenida Samuel Lewis y Calle 59, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7 - Oficina 703.

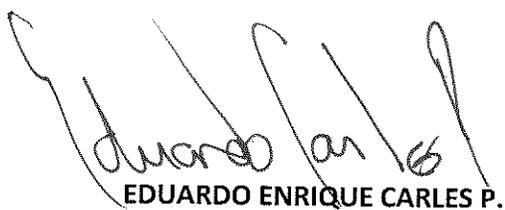
D. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0728 ó 507-0732), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (**Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes**)

E. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA).
- **NORMAS TÉCNICAS:** el producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).



EDUARDO ENRIQUE CARLES P.
Ministro de Desarrollo Agropecuario



NÉSTOR GONZÁLEZ
Ministro de Comercio e Industrias



EYDA VARELA DE CHINCHILLA
Ministra de Economía y Finanzas